



LAGUNA BLANCA, 27 MAYO 2014

N° 284 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de compensar las horas extras trabajadas por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para la actividad programada con motivo de la celebración del 1° de Mayo "Día del Trabajador".

El memorándum N° 35/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca de acuerdo al detalle adjunto, para proceder a realizar en **DESCANSO** por trabajos extraordinarios realizados el día **01 de Mayo de 2014**, con motivo de la celebración del **DIA DEL TRABAJADOR**.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS TRABAJADAS AL 50%
Jaime Ampuero Oyarzo	09.00 horas
Genaro Miranda Paredes	10.10 horas
Marilyn Valderrama Mancilla	06.11 horas
Rody Hernandez Saldivia	08.00 horas
René Villegas Barria	09.12 horas
Raul Vivar Valin	09.00 horas

2.- PASE al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



EZEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
 DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIOS
- DEPTO. RR.HH
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

